

**El Honorable Concejo Deliberante de la
Municipalidad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de
ORDENANZA**

Artículo 1: RECTIFÍCASE el Presupuesto General de Gastos de la Empresa Municipal de Aguas Varillenses, del presente Ejercicio, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

An.	In.	P-P.	It.	S-I.	P.	S-P.	PART. A CREAR	Importes
I	1	I	1	1	III	4	M. Y S. GRALES. VIII -1- (1)	3.000.-
TOTAL A REFORZAR								<u>3.000.-</u>

An.	In.	P-P.	It.	S-I.	P.	S-P.	PART. A DISMINUIR	Importes
I	1	I	2	1	I		PERS. CONTRAT. - TEMPOR.	3.000.-
TOTAL A DISMINUIR								<u>3.000.-</u>

Artículo 2: Con la presente RECTIFICACIÓN Nº 1, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de E.M.A.V. del presente Ejercicio, se establece en la suma de \$ 933.000.- (Pesos Novecientos Treinta y tres mil).-

Artículo 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

ORDENANZA Nº 29/03

FECHA DE SANCIÓN: 09/04/2003

PROMULGADA POR DECRETO Nº 082/2003 DE FECHA:10/04/2003.-